

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

25 de octubre de 1979

Núm. 114 II

MOCION

Consecuencia de la interpelación relativa al cierre de seis periódicos y una Agencia Informativa dependiente del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado.

Presentada por don Rafael Portanet Suárez.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Mesa del Congreso de los Diputados, oída la Junta de Portavoces, acordó, en su sesión del día de hoy, remitir para su tramitación a la Comisión de Cultura la moción presentada a consecuencia de interpelación debatida en el Pleno de la Cámara por el Diputado don Rafael Portanet Suárez, del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, relativa al cierre de seis periódicos y una Agencia Informativa dependiente del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 1979. — El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

Rafael Portanet Suárez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, al amparo de lo establecido en el artículo 127

del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente moción consecuencia de la interpelación que sobre el cierre de seis periódicos y una Agencia Informativa dependientes del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado, fue formulada al Ministro de Cultura ante el Pleno de la Cámara, celebrado el día 11 de octubre de 1979.

1.º Que el Gobierno remita a la mayor brevedad posible, al Congreso de los Diputados un informe sobre todos y cada uno de los periódicos y agencias informativas dependientes del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado.

Este informe contendría, para cada medio informativo la siguiente documentación:

- Balances y cuentas de resultados, correspondientes a los dos últimos ejercicios.
- Cifra de tirada y ventas.
- Valoración actualizada del inmovilizado.

- Número de trabajadores, especificando la media de su edad y antigüedad en el trabajo.
- Inversiones realizadas en los diez últimos años.

2.º Que el Gobierno adjunte al informe citado, una explicación exhaustiva y justificada de la política que piensa adoptar respecto a la titularidad y función de estos medios de comunicación, así como del destino que tiene previsto para el activo y los trabajadores de los medios informativos ya cerrados.

3.º Recibidos del Gobierno los datos especificados en los dos apartados anteriores, la Comisión de Cultura del Congreso debatirá sobre la política del Gobierno respecto a los Medios de Comunicación Social del Estado, teniendo especialmente en cuenta la trascendencia que para los trabajadores y los entes autonómicos tiene este tema, y presentará para debate ante el Pleno del Congreso de los Diputados las propuestas de resolución que juzgue oportunas.

Madrid, 15 de octubre de 1979.—**Rafael Portanet Suárez.**

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
 Paseo de Onésimo Redondo, 36
 Teléfono 247-23-00, Madrid (5)
 Depósito legal: M. 12.500 - 1961
 Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID